

PROPAGANDA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL FRANQUISMO

Francisco Sevillano Calero

MG
MONOGRAFÍAS

PUBLICACIONES
Universidad de Alicante

PROPAGANDA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN
EN EL FRANQUISMO (1936-1951)

FRANCISCO SEVILLANO CALERO

PROPAGANDA Y MEDIOS
DE COMUNICACIÓN
EN EL
FRANQUISMO (1936-1951)

PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Publicaciones de la Universidad de Alicante
Campus de San Vicente s/n
03690 San Vicente del Raspeig
Publicaciones@ua.es
<http://publicaciones.ua.es>
Teléfono: 965903480
Fax: 965909445

© Francisco Sevillano Calero, 2003
© de la presente edición: Universidad de Alicante

ISBN eBook: 978-84-9717-044-4
I.S.B.N.: 978-84-7908-746-3
Depósito Legal: MU-1223-2003

Diseño de portada: candela + alenda
Imprime Publicisa

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado —electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.—, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

*A mi padre.
A María Luisa y Gloria M^a, la “niña grande”.*

ÍNDICE

PRÓLOGO de Glicerio Sánchez Recio	11
ABREVIATURAS UTILIZADAS	15
INTRODUCCIÓN	17
I. LA DICTADURA FRANQUISTA: PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS DE INTERPRETACIÓN	27
1. La polémica sobre la naturaleza del franquismo	27
2. La dictadura franquista y el fascismo: un intento de interpretación ...	35
II. LA ORGANIZACIÓN DEL «CONSENSO» EN LAS DICTADURAS DE ENTREGUERRAS	43
1. El problema del «consenso» en los fascismos europeos	43
2. El aparato cultural del franquismo	47
3. Propaganda y política informativa en el «Nuevo Estado» franquista ..	52
3.1. La intervención militar de la información (1936-1938)	53
3.2. Hacia un modelo totalitario de propaganda (1938-1945)	55
3.3. La búsqueda de un nuevo orden informativo (1945-1951)	70
III. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN ESPAÑA BAJO EL FRANQUISMO	77
1. La estructura de la prensa diaria	77
1.1. Evolución, titularidad y principales diarios españoles	78
1.2. Tirada y difusión de la prensa diaria en España	87

2. La radiodifusión española	95
2.1. Las emisoras radiofónicas	95
2.2. Evolución y distribución de los aparatos receptores de radio	106
3. Los efectos de los medios de comunicación social	113
3.1. La exposición a los medios	113
3.2. El uso de los contenidos	118
3.3. Confianza e influencia de los medios de comunicación	125
 EPILOGO: la socialización política del franquismo y los españoles	 135
 FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	 139

PRÓLOGO

Los estudios historiográficos sobre el régimen franquista han sido muy numerosos en los últimos doce años y el interés suscitado por el asunto obedece a razones de varios tipos: académicas, científicas y personales, en las que están implicados vitalmente los propios investigadores. Era previsible que, después del esfuerzo investigador efectuado en torno a las cuestiones relativas a la guerra civil, un grupo considerable de historiadores, y no sólo los más jóvenes, se centraran en este campo de estudio ya que la guerra civil y el franquismo se hallan relacionados estrechamente: la guerra civil fue activada por la rebelión militar encabezada por el General Franco y la derrota de la República tuvo como consecuencia la imposición de la dictadura franquista en España. Pero el acotamiento académico coincide con el interés social que despierta el conocimiento, en extensión y profundidad, de la historia de España durante el gobierno del General Franco; conocimiento que, en las circunstancias actuales, se puede adquirir al haberse removido todos los impedimentos académicos y políticos, ser accesibles importantes fondos documentales producidos por aquel régimen y disponer asimismo de testimonios, opiniones y reflexiones de muchas personas que fueron protagonistas, observadores privilegiados o simples testigos de acontecimientos, aspectos y trayectoria de aquella época. Por último, la época del régimen franquista es una referencia obligada para comprender muchos aspectos de la vida pública española actual y algunas de esas referencias pueden hallarlas los historiadores, incluidos los más jóvenes, en su propia experiencia y en su entorno familiar y social.

La reciente producción historiográfica sobre el régimen franquista cuenta con sólidos y fecundos fundamentos puestos, en su mayoría, en los últimos años de la década de los setenta y primeros de los ochenta, y elaborados en las disciplinas de la Sociología Política y de la Historia, en las que, desde distintos planteamientos teóricos, se trataba de especificar los elementos configuradores de aquel régimen, delimitar sus etapas y descubrir a los colaboradores políticos más decisivos en cada una de éstas. Los estudios más significativos fueron los de J. J. Linz, S. Giner, A. de Miguel, J. F. Tezanos, J. Fontana, S. G. Payne, J. Tusell, etc., cuyos conceptos, procedimientos de análisis y conclusiones se han transferido a casi todos los estudios posteriores de forma mecánica, variando sólo el marco geográfico y, consiguientemente, la esca-

la en los que se realizaba la investigación. Una constante de este tipo de estudios es su demarcación local o regional debida principalmente a razones institucionales y al interés social que ha suscitado el conocimiento de la historia del régimen franquista en todos los ámbitos y sectores; pero lo que debía traducirse en una mayor profundización del conocimiento se ha convertido en muchos casos en un academicismo rutinario porque se olvida el marco general en el que debe situarse el estudio local o, lo que es más incorrecto, se intenta deducir de forma ilógica la interpretación general del análisis de un caso particular; por lo que en la historiografía sobre el franquismo está pendiente también la dilucidación de las relaciones entre los estudios generales y los locales. En esta parcela del conocimiento histórico, en los últimos años, se está introduciendo con fuerza la historia comparada: el régimen franquista tuvo desde sus orígenes unos claros referentes ideológicos y políticos en el fascismo, el nazismo y el salazarismo, y no es extraño, por lo tanto, que los historiadores del franquismo hayan acudido también a los planteamientos e instrumentos de análisis utilizados por sus homólogos en los estudios de los citados regímenes; sin embargo, como es muy sabido, el uso de los procedimientos de la historia comparada entraña muchos riesgos de imprecisión y en la historiografía debe realizarse una imbricación perfecta entre los conceptos —instrumentos de análisis— y los acontecimientos investigados; y todo esto exige no sólo la precisión del concepto sino también la detección de los elementos que intervienen en los acontecimientos y el comportamiento de todos ellos en su producción; por lo que la utilización en muchos trabajos sobre el régimen franquista de los conceptos *fascismo*, *partido único*, *consenso*, etc. y la remisión a trabajos sobre el fascismo italiano y el nazismo alemán mecánicamente y de forma acrítica pueden suponer imprecisiones e, incluso, el riesgo de no aportar explicación alguna. La tarea que desempeña la historiografía es ardua y su característica más importante consiste en ser una ciencia abierta y en permanente revisión.

Francisco Sevillano Calero ha elaborado esta obra dentro del contexto aludido pero, consciente de los condicionamientos que coartaban su desarrollo, ha delimitado el tema con una perspectiva general, seleccionado las fuentes y la documentación, y precisado los procedimientos técnicos y conceptuales de análisis de manera que su interpretación de la *propaganda* y la *comunicación* bajo el *régimen franquista* en *España* sea concebida como un todo que responde a un proyecto político autoritario —pseudototalitario—, diseñado desde la cúpula del poder del Estado con la finalidad de crear el ambiente político favorable que le permitiera una existencia prolongada; en este trabajo, por lo tanto, los casos particulares que se citan tienen sólo un valor ilustrativo, como verificación del modelo interpretativo elaborado.

Los cuatro términos subrayados más arriba marcan la cadencia a través de la cual ha transcurrido la investigación: el autor ha considerado conveniente comenzar el trabajo con la definición del régimen franquista, pero no para enredarse en la vieja polémica sobre su naturaleza sino para clarificar su significado histórico y precisar las funciones que otorgaba a la propaganda y la comunicación, y en este contexto adquiere toda su relevancia el concepto de *dictadura reaccionaria* como forma de gobierno antidemocrático con aparentes tendencias totalitarias y con un marcado objetivo social excesivamente conservador. Establecida la definición, F. Sevillano analiza el

régimen franquista en la perspectiva de un concepto más amplio, el *fascismo*, se refiere a las dificultades que presenta su elaboración y a las particularidades de los regímenes autoritarios y totalitarios, y refleja, en definitiva, las posibilidades y limitaciones de los procedimientos de la historia comparada. Con estos antecedentes adquiere su significado completo el concepto de propaganda que el autor relaciona inmediatamente con el de *consenso*, adentrándose de nuevo en las técnicas de la historia comparada: los regímenes de dictadura, a diferencia de los democráticos, no se apoyan en el consenso, sino que lo fabrican sirviéndose de la coacción, la propaganda y los intereses económicos y sociales; el régimen franquista, mediante la propaganda, proyectaba a los españoles la imagen con la que pretendía ser reconocido, intentaba moldear su pensamiento político y divulgar una concepción maniquea de las relaciones internacionales. Ni que decir tiene que en el uso y contenidos de la propaganda se manifestaron las ligeras variaciones políticas que se produjeron a lo largo del periodo estudiado. La cuestión de los medios de comunicación se halla relacionada estrechamente con la de la propaganda y es el campo en el que el *dirigismo del Estado* y la *censura oficial* alcanzan sus cotas más altas; las cadenas de prensa y radio del Estado y del Movimiento (partido único) actuaron como transmisores permanentes de la inmovilidad ideológica y política del régimen franquista y los órganos de prensa y radio en manos de los particulares estuvieron sometidos a las mismas condiciones que los anteriores y puede decirse que sirvieron como tablón de anuncios alquilado por los organismos informativos y propagandísticos del franquismo. Por último, la actitud de los españoles ante la propaganda franquista puede sintetizarse, aunque de forma desigual, entre la aceptación, el sometimiento y la indiferencia; es decir, que el pretendido consenso del régimen franquista con los españoles, aparte de los contenidos propagandísticos, hubo de contar con otros menos ideológicos y más contundentes; y desde este punto de vista, a mi parecer, ha de interpretarse la cuestión de la *socialización política del franquismo* y entender el significado del término tan usado como difuso de *apatía*.

Propaganda y medios de comunicación en el franquismo es, pues, una obra bien concebida y correctamente desarrollada, de la que se debe esperar con toda lógica que suscite el interés de los investigadores y estudiosos y que ilustre el conocimiento de aquella época, los mecanismos internos usados por aquel régimen y los antecedentes políticos próximos de la sociedad española actual. Cabe esperar asimismo que los conceptos fundamentales en los que se apoya y aporta sean revisados o interpretados en otro contexto lógico pero, también a mi parecer, esta sería la mejor cosecha que podría dar la obra del profesor Francisco Sevillano Calero.

Glicerio Sánchez Recio
Alicante, julio de 1997

ABREVIATURAS UTILIZADAS

A.G.A.: Archivo General de la Administración.

B.O.E.: Boletín Oficial del Estado.

M.G.: Ministerio de la Gobernación.

M.I.T.: Ministerio de Información y Turismo.

S.C.: Sección Cultura.

S.I.: Sección de Interior.

INTRODUCCIÓN

En la historiografía sobre el franquismo, apenas se ha producido un debate general sobre la interacción entre el régimen y la sociedad a partir de la dialéctica *violencia/consenso*. A excepción de algunas aproximaciones recientes al tema, tan sólo hay que destacar una serie de aportaciones sectoriales centradas en el análisis de las principales estructuras configuradoras del régimen, y por extensión de la sociedad, como eran el partido único, las organizaciones juveniles, la *Sección Femenina* o el sindicalismo vertical, además de la política cultural y la enseñanza. El panorama historiográfico, de este modo, adolece de importantes lagunas de conocimiento relacionadas con el problema de la ideología, la política informativa y la propaganda, el papel de los medios de comunicación o el conocimiento de las actitudes políticas y el alcance del disenso bajo la dictadura. Con todo, la carencia más significativa es la ausencia de un marco interpretativo amplio que contribuya a explicar la naturaleza y la dinámica del consenso de la sociedad española con el régimen franquista desde una óptica comparada y sobre la base de una adecuada contextualización.

Se trata, en suma, de reflexionar sobre las relaciones entre sociedad y política desde una dimensión histórica, pero también multidisciplinar a partir de los presupuestos teóricos y metodológicos de la sociología política y la teoría de la comunicación, adquiriendo un indudable valor instrumental conceptos como legitimidad, consenso, socialización, cultura política, propaganda..., aunque siempre desde la reflexión de los propios problemas históricos.

En este sentido, y junto a otros planteamientos teóricos, caben destacar las aportaciones del funcionalismo estructural y la teoría sistémica de la política en el análisis de las relaciones entre sociedad y poder¹. Un problema básico en el modelo sisté-

¹ La teoría sistémica de la política deriva de la Teoría General de Sistemas, de rango más elevado y validez general, siendo Talcott Parsons quien la aplicó a la sociología y David Easton a la realidad política. Para la teoría sistémica de la política, *vid.* EASTON, D.: *Esquema para el análisis político*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1969 (edición original en inglés de 1965) y, del mismo autor, *A Systems Analysis of Political Life*, Nueva York, Wiley and Sons, 1965. Esta teoría adquirió difusión en el mundo académico e investigador español a mediados de los años setenta; *vid.*, al respecto, RUIZ RICO, J.J.: "Teoría de los sistemas generales en Ciencia Política: el problema del sistema político particular", en *Revista Española de la Opinión Pública*, nº 38 (octubre-diciembre 1974), pp. 31-43; del mismo autor, "Teoría de los sistemas generales en Ciencia Política. El debate sobre el sistematismo", en *Revista Española de la Opi-*

mico es el relacionado con la «persistencia» del sistema político, que no es interpretada como inmutabilidad absoluta, sino que es compatible con el cambio al sufrir alteraciones que generan tensiones en las variables esenciales del sistema². Tales variables encauzan las relaciones del «ambiente» con el sistema político a través de los «insumos», formados por «demandas» y «apoyos», y los «productos», que se expresan en forma de «decisiones» y «acciones» desde el sistema hacia el ambiente, con unos mecanismos de «retroalimentación» o *feedback* para conocer las actuaciones que se le exigen o las reacciones ante las decisiones adoptadas o por tomar, adecuando así sus futuras respuestas a esta información³. Si bien el modelo sistémico ha suscitado numerosas críticas —sobre todo por lo que se refiere a la explicación del cambio histórico y su relación con el conflicto social—, esta teoría aún no ha agotado todas sus posibilidades, de forma que numerosos especialistas han desarrollado y explicitado sus presupuestos básicos, intentando superar su falta de operatividad empírica, al tiempo que se han producido resultados en la explicación de fenómenos políticos del pasado. En líneas generales, la validez práctica más significativa del modelo de sistemas es el de coordinar el estudio de los procesos sociales y políticos.

A partir de los presupuestos sistémicos, se ha intentado explicar precisamente la persistencia, la estabilidad y el cambio de los regímenes políticos⁴. Así, se ha afirmado que la persistencia estable de un régimen depende de la adhesión y el apoyo al mismo en función de la «legitimidad», definida como un «conjunto de actitudes positivas hacia el sistema político considerado como merecedor de apoyo»⁵. La legitimidad es un concepto más amplio y complejo que el de «consenso», que, como mero acuerdo, puede estar fundado en la apatía y, en menor medida, en las actitudes de adhesión y apoyo al régimen. Entendido como el acuerdo básico de la mayoría de los miembros de una comunidad acerca de los aspectos políticos, jurídicos y económicos fundamentales, el consenso puede tener por objeto tanto las reglas fundamentales del sistema como ciertos fines o instrumentos particulares, siendo fundamental la aceptación común de leyes, reglas y normas; una adhesión a las instituciones; y un sentimiento generalizado de identidad o unidad⁶. Sin embargo, quienes comparten el

nión Pública, nº 43 (enero-marzo 1976), pp. 137-160; y GARCÍA COTARELO, R.: *Crítica de la teoría de sistemas*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1977. Un resumen sobre el concepto de sistemas puede verse en LILIENFELD, L.: *Teoría de sistemas*, México, Trillas, 1984.

2 *Vid.* EASTON, D.: *Esquema...*, pp. 113-144.

3 *Ibid.*, caps. 7 y 8.

4 *Vid.*, por ejemplo, MORLINO, L.: *Cómo cambian los Regímenes Políticos. Instrumentos de análisis*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1985 (edición original en italiano de 1980). Este autor también ha procedido a la aplicación de su modelo sistémico sobre casos particulares, como por ejemplo la crisis de la experiencia democrática de la II República española y la instauración y consolidación del régimen autoritario franquista; *vid. Dalla democrazia all'autoritarismo. Il caso spagnolo in prospettiva comparata*, Bolonia, Il Mulino, 1981.

5 *Vid.* MORLINO, L.: *Cómo cambian...*, pp. 175 y ss. El pensamiento de Max Weber es de obligada referencia para el estudio de la legitimidad y sus tipos ideales: *Economía y sociedad*, México, FCE, 1984² (edición original en alemán de 1922; redición en castellano a partir de la cuarta edición en alemán de 1956), pp. 170 y ss.

6 Acerca de este concepto, *vid.* SHILS, E.: "Consensus. I: Concepto", en SILLS, D. (dir.): *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Madrid, Aguilar, 1975, vol. 3, pp. 48-53. Para más información, *vid.* PARTRIDGE, P.H.: *Consent and Consensus*, Londres, Pall Hall, 1971.

consenso lo hacen en grados muy diferentes de intensidad e interés en cuanto a la proporción de las opiniones suscritas, por lo que, más que de su presencia o ausencia, se debe hablar del grado de consenso en una sociedad. Por otra parte, y junto a la coerción, son varios los factores que influyen en el consenso, como la homogeneidad sociocultural de la sociedad, la sucesión de dos regímenes sustancialmente distintos, la existencia de ideologías radicalmente contrapuestas, los cambios socioeconómicos de importancia y la dinámica de interacción entre las fuerzas políticas⁷.

En general, se trata de una valoración de la personalidad y el comportamiento político con relación al proceso de socialización y su objetivo de mantener y transmitir las orientaciones de la «cultura política». Definida como el conjunto de «orientaciones específicamente políticas, posturas relativas al sistema político y sus diferentes elementos, así como actitudes con relación al rol de uno mismo dentro de dicho sistema»⁸, se ha puntualizado que «la cultura política se constituye por la frecuencia de diferentes especies de orientaciones cognitivas, afectivas y evaluativas hacia el sistema político en general, sus aspectos políticos y administrativos y la propia persona como miembro activo de la política»⁹. Por consiguiente, cabe decir que la cultura política es la expresión global de las dimensiones psicológicas y subjetivas de la política¹⁰.

Por otra parte, desde finales de los años cincuenta en la investigación empírica norteamericana el estudio de la «socialización política» ha ocupado un lugar central dentro del enfoque de la cultura política al preguntarse cómo se induce dicha cultura, cómo se transmite y cómo evoluciona¹¹. En este sentido, Greenstein ofrece la siguiente definición:

«Concebida en un sentido estricto, la socialización política consiste en la inculcación deliberada de prácticas, informaciones y valores políticos mediante agentes instructores a los que se ha atribuido formalmente esta responsabilidad. Una concepción más amplia englobaría todo tipo de aprendizaje político, formal o informal, deliberado o no, en todos los estadios del ciclo vital, incluyendo no sólo el aprendizaje político explícito, sino también el nominalmente no político que afecta, sin embargo, al comportamiento político»¹².

Consiguientemente, la socialización es el proceso por el que el individuo hace suyas las normas del grupo a través del aprendizaje y la interiorización de la cultu-

7 Vid. SANI, G.: "consenso", en BOBBIO, N. y MATTEUCCI, N. (dirs.): *Diccionario de Política*, Madrid, Siglo XXI, 1982², pp. 367-369.

8 ALMOND, G.A. y VERBA, S.: *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Madrid, Euroamérica, 1970, p. 30 (edición original en inglés de 1963).

9 *Ibid.*, p. 34.

10 Vid. PYE, L.W.: "Cultura política", en SILLS, D. (dir.): *op. cit.*, vol. 3, p. 323.

11 Vid. ROIZ, J.: "Cultura política y socialización", en GARCÍA COTARELO, R. (comp.): *Introducción a la teoría del Estado*, Barcelona, Teide, 1981, pp. 201-229.

12 GREENSTEIN, F.I.: "Socialización. III: Socialización política", en SILLS, D. (dir.): *op. cit.*, vol. 10, p. 21.

ra en la personalidad. A lo largo de este proceso, resulta decisiva la «socialización primaria» durante la niñez, siendo más eficaz la transmisión informal y difusa de la cultura, que se continúa por medio de la «socialización secundaria», pudiéndose producir también la «resocialización» de los individuos a través de la adopción de nuevas reglas. La transmisión de conocimientos, valores y comportamientos se produce a través de unas «agencias de socialización», tales como la familia y los «grupos de iguales», entre los grupos primarios; las asociaciones, entre los grupos secundarios; la enseñanza; y las comunicaciones de masas, habiéndose de contemplar estos agentes socializadores en relación con los mecanismos de «control social»¹³.

Si bien el anterior marco conceptual aparece normalmene ligado al estudio de los sistemas democráticos, también resulta útil para el análisis de los regímenes de dictadura en los que la ausencia de libertad y de pluralismo político distorsiona dicho esquema conceptual. No obstante esta última precisión, hay que considerar que en la consolidación de un régimen dictatorial, además del empleo de la violencia, también adquieren importancia otros elementos, como la búsqueda de legitimidad mediante los procesos de socialización en las creencias y los comportamientos que el régimen pretende imponer a la sociedad, sirviéndose para ello del encuadramiento político, el control de los medios de comunicación social y la instrumentalización de la enseñanza¹⁴. Un esfuerzo adoctrinador que guarda estrecha relación con los procesos de movilización y su incidencia en la persistencia o el cambio del régimen político. De un modo genérico, se entiende por movilización el paso de la apatía, indiferencia o marginación política a la participación activa, lo que a su vez conlleva nuevas formas de socialización¹⁵. Por lo que se refiere a toda dictadura, entre las diversas formas de movilización resulta especialmente útil aquella promovida «desde arriba», entendiéndose con ello la actividad de incitación a la acción de las masas impuesta desde el poder político para formar, activar o desplazar consensos y lealtades en apoyo del régimen. Asimismo, también se debe señalar que si la movilización política implica sobre todo la existencia de legitimidad y apoyo al régimen político, el consenso indica más bien su aceptación, abarcando una amplia variedad de actitudes, mientras que asimismo es posible que desde el poder se intente la desmovilización de la sociedad mediante la eliminación de la movilización precedente con el objeto de restaurar una situación anterior.

Del mismo modo, entre las formas de socialización resulta también fundamental en las modernas dictaduras la concreción de políticas informativas que permitan definir un marco legal que justifique la intervención y la manipulación de los medios de comunicación mediante la censura y la propaganda. Desde una óptica

13 Una aproximación a estos y otros aspectos relacionados con el proceso de socialización, puede verse en DAWSON, R.E.; PREWITT, K. y DAWSON, K.S.: *Political Socialization*, Boston, Little, Brown and Company, 1977² (primera edición de 1969).

14 Para una tipología de los regímenes autoritarios y su dinámica interna desde el punto de vista funcionalista, *vid.* MORLINO, L.: «Los autoritarismos», en *Manual de ciencia política*, Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 129-177.

15 Una breve aproximación al concepto de movilización puede verse en MORLINO, L.: *Cómo cambian...*, pp. 245-273.

académica, en un primer estudio comparativo de las principales teorías sobre la prensa, aparecido en 1956, se diferenciaba la existencia de las teorías autoritaria, liberal, de la responsabilidad social y comunista de los medios de comunicación¹⁶, caracterizándose la teoría autoritaria, propia de sociedades predemocráticas y dictatoriales, por la falta de independencia y la subordinación de la prensa a la autoridad del Estado, siendo justificada la censura previa y el castigo de las desviaciones respecto a la política oficial. Más recientemente, otros autores han individualizado históricamente un modelo propagandístico totalitario, afirmando que la «*propaganda totalitaria significa control del pensamiento a través de la orientación y censura de los medios de comunicación, sometidos a la línea del partido, a través de la creación de un lenguaje ideológico propio capaz de conseguir una imagen atractiva y agresiva, a través de campañas científicamente programadas, y con la utilización permanente y planificada de todas las posibles manifestaciones de la inteligencia y la imaginación, que incluyen como elemento eficaz cuanto promueva sentimientos colectivos*»¹⁷.

Si bien la propaganda política tiene unos antecedentes más o menos remotos, lo cierto es que la propaganda «científica» y sistemática se ha desarrollado principalmente en el siglo XX, sobre todo desde la Primera Guerra Mundial¹⁸, por lo que algunos autores han afirmado que «*el concepto propaganda política puede reservarse para las acciones organizadas de persuasión que aparecen con el advenimiento de la sociedad industrial y la comunicación de masas, sobre todo con la aparición de la radio y, por lo menos, hasta la aparición de la televisión*»¹⁹. Así, la propaganda consiste en «*un esfuerzo consciente y sistemático dirigido a influir en las opiniones y acciones de una capa pública o de toda una sociedad*»²⁰, siendo determinante el empleo de la intencionalidad en la comunicación a través de la persuasión con el fin de modificar las actitudes y la conducta de los hombres, para a veces también servirse de la manipulación mediante la tergiversación de los hechos de forma oculta²¹. De este modo, la propaganda comparte unas reglas y procedimientos generales para la persuasión, entre los que se debe citar la explotación de los sentimientos, la simplificación, la exageración y desvirtuación de la información, la repetición de temas e ide-

16 Vid. SIEBERT, F.; PETERSON, T. y SCHRAMM, W.: *Cuatro teorías sobre la prensa*, Buenos Aires, La Flor, 1977 (edición original en inglés de 1956).

17 Vid. ÁLVAREZ, J.T.: *Historia y modelos de comunicación en el siglo XX*, Barcelona, Ariel, 1987, pp. 92-93.

18 Sobre la historia de la propaganda, vid. THOMSON, O.: *Mass Persuasion in History: a Historical Analysis of the Development of Propaganda Techniques*, Edimburgo, Paul Harris Publishing, 1977; LASSWELL, H.D.; LERNER, D. y SPEIER, H. (eds.): *Propaganda and Communication in World History*, 3 vols., Honolulu, The University Press of Hawaii, 1979-1980; y PIZARROSO QUINTERO, A.: *Historia de la propaganda (Notas para un estudio de la propaganda política y de "guerra")*, Madrid, EUEDEMA, 1990.

19 MORAGAS SPÀ, M. de: "Introducción. Política y sociología de la comunicación de masas", en MORAGAS, M. de (ed.): *Sociología de la comunicación de masas. III. Propaganda política y opinión pública*, Barcelona, Gustavo Gili, 1979, p. 11.

20 SANI, G.: "Propaganda", en BOBBIO, N. y MATTEUCCI, N. (dirs.): *op. cit.*, p. 1333.

21 Acerca de la persuasión, vid. ROIZ, M.: *Técnicas modernas de persuasión*, Madrid, EUEDEMA, 1994.

as de forma orquestada, la explotación del contagio psíquico y el apoyo en las actitudes preexistentes²².

Por consiguiente, y aunque la opinión pública aparece normalmente ligada a las democracias, cabe señalar que en los regímenes dictatoriales también existe una preocupación por sus distintas manifestaciones, tanto por la declarada públicamente, próxima a los postulados oficiales a pesar de que puedan existir discrepancias, como por la «opinión informal», haciendo los mayores esfuerzos por conseguir su control a través del dominio de las comunicaciones. Así, los flujos de comunicación suelen ser continuos entre la elite y los grupos políticos más próximos al poder, mientras que también son continuos en dirección a la mayoría de la población, pero no en sentido inverso²³. Como consecuencia, el público eventualmente puede llegar a saturarse, manifestando inactividad, apatía y apoliticismo, al tiempo que muestra una escasa confianza en la información oficial, con un deseo de información creíble y fiable a través de los medios de comunicación alternativos y clandestinos²⁴, sobresaliendo asimismo la extensión del rumor como forma de comunicación informal y de opinión²⁵.

En estrecha relación con este esquema conceptual, la reciente investigación historiográfica ha establecido que, junto al decisivo empleo de la violencia, hábilmente instrumentalizada más allá de su carácter represivo, la utilización de métodos de coerción ideológica, sobre todo a través de la manipulación de las masas, juega un papel esencial para explicar el auge y la consolidación de las dictaduras fascistas en Europa durante el período de entreguerras, sobresaliendo la construcción de un consenso en torno al mito de la «comunidad nacional», así como de la demagogia y la parafernalia populista y modernizadora. Precisamente, la consideración de estas formas de adoctrinamiento y movilización política de la sociedad constituye un punto de referencia esencial, y tradicionalmente olvidado, para considerar en qué medida se puede comparar lo ocurrido en España bajo la dictadura franquista con lo sucedido, por ejemplo, en Italia y Alemania durante los fascismos. Este trabajo pretende aportar una serie de conclusiones al respecto, prestando, asimismo, una mayor atención —además de a sus aspectos orgánicos— a la repercusión social de la propaganda y los medios de comunicación con relación al resto de los mecanismos de adoctrinamiento político bajo el franquismo; una cuestión, la de la socialización y el consenso del régimen franquista, que en último término está estrechamente relacionada con la problemática de la formación y la naturaleza de la dictadura española en el contexto de la profunda crisis cultural, social y política que caracterizó la quiebra de los viejos Estados liberales en la Europa de entreguerras.

* * *

22 Para todos estos aspectos, *vid.*, desde el punto de vista de la psicología conductista, DOMENACH, J.-M.: *La propaganda política*, Barcelona, Edicions 62, 1963, pp. 53-94 (edición original en francés de 1950); y ELLUL, J.: *Propagandes*, París, Armand Colin, 1962, pp. 19 y ss.

23 *Vid.* PANEBIANCO, A.: “comunicación política”, en BOBBIO, N. y MATTEUCCI, N. (dirs.): *op. cit.*, p. 326.

24 *Vid.* POOL, I. de S.: “Communication in Totalitarian Societies”, en POOL, I. de S. (ed.): *Handbook of Communication*, Chicago, Rand McNally, 1973, pp. 462-511.

25 Sobre el rumor, *vid.* ALLPORT, G.A. y POSTMAN, L.: *Psicología del rumor*, Buenos Aires, Psique, 1973 (edición original en inglés de 1947); y KAPFERER, J.N.: *Rumores: el medio de difusión más antiguo del mundo*, Barcelona, Plaza&Janés, 1989.

Para el estudio de la propaganda oficial difundida a través de los medios de comunicación durante el franquismo —objeto de este trabajo, como se acaba de indicar—, se ha procedido al análisis principalmente de la prensa y la radio. A este respecto, es necesario puntualizar que si la cinematografía centró la atención de las autoridades franquistas desde el primer momento, sobresaliendo el papel adoctrinador del cine documental representado por NO-DO, en la elaboración de este trabajo se ha preferido no abordar su estudio en profundidad pues ello desbordaría sus pretensiones iniciales, lo que por otra parte no altera el cuadro interpretativo general y las conclusiones finales. Además de haberse consultado numerosas publicaciones oficiales relacionadas con el mundo de la comunicación escrita y radiofónica, junto a otro tipo de fuentes de tipo cuantitativo —como los *Anuarios Estadísticos de España*—, un aspecto particular de difícil medición son los efectos de la propaganda, sobre todo en aquellas ocasiones en que las fuentes disponibles sólo ofrecen una visión difusa de la opinión que resulta de difícil cuantificación. Consiguientemente, son las encuestas específicas sobre la influencia de los medios de comunicación las principales fuentes de valoración al respecto. Las encuestas de opinión comenzaron a realizarse a principios de los años cuarenta por el *Servicio Español de Auscultación de la Opinión Pública*, hallándose depositados parte de estos sondeos entre los fondos del Archivo General de la Administración, si bien algunas de ellos fueron difundidos parcialmente en publicaciones oficiales de la época²⁶; una labor que, desde 1951, fue continuada por el *Instituto de la Opinión Pública*, organismo refundado nuevamente en 1964. Sin embargo, hay que puntualizar que la fiabilidad de estas primeras encuestas se veía condicionada, además de las deficiencias técnicas en su elaboración, por su fuerte sesgo político e ideológico, a lo que se ha de añadir su circulación restringida, no generalizándose hasta los años sesenta. A pesar del carácter eminentemente práctico y operativo que tenían tales estudios de opinión, la precisión de los mismos estaba aquejada de una serie de problemas. Normalmente, el error natural de la muestra, que solía estimarse entre un 2 y un 5%, se veía notablemente incrementado por los errores sistemáticos que se producían a lo largo de las fases de un sondeo. En primer lugar, hay que señalar el planteamiento que se hacía de la encuesta, tratándose, como ya se ha señalado, de muestras por cuotas o proporcionales en las que es más difícil controlar el margen de error, al tiempo que, principalmente por la carencia del personal adecuado, ofrecían una mayor complejidad para poder llevarlas a cabo. Otro factor importante de error era el carácter comprometido de algunas preguntas, que consiguientemente producían un retraimiento en las respuestas, además de la complejidad de otras cuestiones que no tenían en cuenta el desconocimiento general de los encuestados. Sin embargo, la limitación mayor procedía del entrevistador, ya que la falta de personal y su evidente desidia al no estar remunerado hacía necesario recurrir a personas adictas al régimen, normalmente reclutadas entre los distintos orga-

26 Parte de los resultados de estas encuestas fueron publicados principalmente en la *Gaceta de la Prensa Española*, fundada en 1942 por el delegado nacional de Prensa, Juan Aparicio, y que, con algunos paréntesis, continuó editándose hasta 1972. Una amplio resumen del contenido de esta revista puede verse en el número monográfico que, sobre índices de la publicación, apareció en la misma *Gaceta de la Prensa Española*, Madrid, Dirección General de Prensa, nº 216, diciembre de 1969.

nismos del partido único, con la falta de preparación de las mismas y la inevitable repercusión que su identificación política producía en las respuestas finales de los entrevistados. Como consecuencia de todo ello, el delegado provincial en funciones de la Vicesecretaría de Educación Popular de Bilbao señalaba:

«Desde la fecha en que se estableció el SERVICIO ESPAÑOL DE AUSCULTACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA, nunca pudo funcionar perfectamente en lo que respecta a esta Provincia (...) no hay posibilidad alguna, ni resorte, ni horizonte de clase ninguna que pueda permitir a las Delegaciones de Educación Popular, tal y como están montadas, para que puedan cumplimentar con *ECO EXACTO DE LA OPINION*, las Circulares del Servicio de Auscultación (...) De aquí tenemos que un servicio de indudable importancia e interés, interés e importancia que ha de ir en aumento incesante, como es éste de un Servicio de Auscultación, se convierte en un organismo ineficaz, porque para su funcionamiento y organización se sustenta en bases falsas, carentes de toda preparación»²⁷.

Del mismo modo, se indicaba desde la Delegación Provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular de Guipúzcoa:

«Por esta Delegación Provincial solamente han sido cumplimentados dos de dichas circulares, no por falta de disciplina o por deseo de entorpecer la buena marcha de dicha Sección, sino por no creer en la eficacia del servicio, (opinión completamente particular), dificultades que se presentan para su exacto cumplimiento; falta de sinceridad en las contestaciones, lo extenso del cuestionario y sus preguntas, algunas un tanto delicadas»²⁸.

Finalmente, otro tipo de error era debido al sesgo ideológico que se introducía en los resultados de las encuestas por la publicación parcial o fuera de contexto de los datos, así como por los comentarios que pudieran acompañar a su presentación²⁹. Sin embargo, y a pesar de la prudencia con que han de ser manejados los resultados, estos sondeos ofrecen un gran interés, poseyendo un inestimable carácter indicativo, que, en muchos casos, es todavía mayor al ser los únicos datos de que se dispone.

Un buen número de estos sondeos se refería a los medios de comunicación, sobre todo la prensa y la radio, y el grado de información política de los españoles. Acerca de la representatividad de sus resultados, distintos informes emitidos por las delegaciones provinciales de la Vicesecretaría de Educación Popular coinciden en señalar la

²⁷ A.G.A., S.C., M.I.T., c. 1168, *Delegación Provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular de Vizcaya*, 14-III-1944.

²⁸ A.G.A., S.C., M.I.T., c. 1166, *Delegación Provincial de la Vicesecretaría de Educación Popular de Guipúzcoa*, 28-II-1944.

²⁹ Como ejemplo cabe citar la inserción obligatoria en la prensa diaria de los resultados parciales de diversas encuestas sobre la postura internacional de España ante la guerra mundial y las consecuencias de su desenlace final; A.G.A., S.C., M.I.T., c. 1175, *Delegación Nacional de Prensa*, 1945.

exactitud de gran parte de la información obtenida como consecuencia del carácter poco comprometido de la mayoría de las preguntas formuladas en este tipo de encuestas en una situación de falta de pluralismo y libertades públicas, como, por ejemplo, señalaba el delegado provincial de Educación Popular de Oviedo a la hora de valorar los resultados obtenidos en un nuevo sondeo sobre prensa:

«A juicio de esta Delegación es la presente encuesta una de las que más se adapta a la realidad. La razón de ello está, precisamente, en el carácter externo de los temas escogidos, es decir, que el interrogado tiene que dar su opinión sobre un hecho y no sobre una idea o un pensamiento. Todas las encuestas basadas en esto último no darán nunca enseñanza alguna por no basarse en la realidad (...) De ahí que, una vez más, subrayemos nuestro criterio de que debe acudir únicamente a realizar encuestas pretendiendo sacar las consecuencias no de un examen íntimo del interrogado, sino de un estudio de sus reacciones ante sintomáticos hechos. Por unos sencillos motivos psicológicos hay que hacer sentir al interrogado que él es el juzgador en vez del juzgado (...) Hay que tener en cuenta la existencia de un rubor psicológico que hace que, instintivamente, nos neguemos a poner al desnudo nuestros sentimientos»³⁰.

En cuanto al esquema expositivo del presente estudio, el mismo comienza con una aproximación a la cuestión de la naturaleza del franquismo. Este amplio marco interpretativo sirve como punto de referencia desde el que, en el segundo capítulo del libro, ofrecer una visión comparada de la socialización política de la dictadura franquista en el contexto de los fascismos europeos de entreguerras, puntualizándose el papel de la propaganda y los medios de comunicación en relación con el resto de los mecanismos de adoctrinamiento político. De este modo, en el capítulo tercero y último se analiza la repercusión de la estructura de la información y de los efectos sociales de los medios de comunicación a la hora de valorar el alcance adoctrinador de la propaganda sobre el conjunto de la sociedad española de postguerra.

Finalmente quisiera señalar que este libro es el resultado de la revisión y la actualización de una parte de la tesis doctoral que, con el título *Dictadura, socialización y conciencia política. Persuasión ideológica y opinión en España bajo el franquismo (1939-1962)*, fue leída en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Alicante en noviembre de 1996, ante el tribunal formado por los doctores D. Julio Aróstegui Sánchez, D. David Ruiz, D. Ismael Saz Campos, D. Eduardo González Calleja y D. Salvador Forner Muñoz, a quienes deseo agradecer nuevamente su interés por este trabajo y las sugerencias que, para su mejora, tuvieron a bien hacerme. Pero quisiera agradecer sobremanera la tutela, pero sobre todo la consideración y la amistad, del prof. Glicerio Sánchez Recio, quien ha sido mi director de investigación y cuyo magisterio no olvidaré.

30 A.G.A., S.C., M.I.T., c. 1544, *Informe de la Delegación Provincial de Educación Popular de Oviedo sobre el Boletín número 5*, 27-XI-1944.

Capítulo I

LA DICTADURA FRANQUISTA: PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS DE INTERPRETACIÓN

1. La polémica sobre la naturaleza del franquismo

El planteamiento del carácter de la organización del consenso bajo el franquismo depende previamente del marco interpretativo que se adopte. Algunas observaciones marginales fueron hechas con motivo de la polémica suscitada desde mediados de los años sesenta en torno a la naturaleza del régimen franquista, al tiempo que iban apareciendo las primeras investigaciones centradas en el análisis de determinados aspectos de la institucionalización de la dictadura, el adoctrinamiento político o la oposición antifranquista.

Mientras, en los ámbitos académicos internacionales el concepto de «totalitarismo» comenzaba a ser contrastado empíricamente por sociólogos, politólogos e historiadores ante el riesgo de una generalización abusiva del término¹; consiguientemente, se multiplicaron los esfuerzos por precisar y delimitar el fenómeno del «fascismo» a través de una doble tarea de demarcación conceptual e investigación empírica, sobre todo de los casos paradigmáticos de la Italia de Mussolini y de la Alemania nazi, lo que ha provocado que gran parte de las teorías interpretativas clásicas entren en crisis². En este contexto, el franquismo fue presentado como un tipo ideal de «régimen autoritario» según la definición propuesta en 1964 por el politólogo J.J. Linz con el objeto de distinguir una nueva categoría que agrupara a todas aquellas dictaduras diferentes de los movimientos fascistas³. Según este autor, los

1 Sobre la teoría del totalitarismo, *vid.* ARENDT, H.: *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid, Taurus, 1974 (edición original en inglés de 1951) y FRIEDRICH, C.J. y BRZEZINSKI, Z.: *Totalitarian Dictatorship and Autocracy*, Nueva York, Harper, 1956.

2 *Vid.*, al respecto, SAZ CAMPOS, I.: «Repensar el feixisme», en *Afers. Fulls de recerca i pensament*, XI, 25 (1996), pp. 443-473.

3 LINZ, J.J.: «An Authoritarian Regime: Spain», en ALLARDT, E. y LITTUNEN, Y. (eds.): *Cleavages, Ideologies and Party Systems*, Helsinki, Westermack Society, 1964 (edición en castellano: «Una teoría del régimen autoritario. El caso de España», en FRAGA IRIBARNE, M.; VELARDE FUENTES, J.

regímenes autoritarios presentan unos caracteres propios frente al gobierno democrático y el totalitarismo, sobresaliendo entre sus rasgos esenciales un pluralismo político y de grupos de intereses limitado; la ausencia de ideología, existiendo una mentalidad; la falta de movilización política tanto intensiva como extensa de la población; la debilidad del partido autoritario; el ejercicio de un control social relativo; la importancia del ejército; la coexistencia de diferentes fórmulas de legitimación, destacando su carácter carismático durante la consolidación de estos regímenes, que luego desaparece en beneficio de un legalismo que rompe con la tradición; y la heterogeneidad de la elite política, formada esencialmente por expertos y militares, con una lenta renovación de la misma.

El mismo Linz desarrolló algunos de estos presupuestos básicos en otros trabajos posteriores. Así, insistió en la debilidad del partido único autoritario, poniendo de relieve como en el caso español se produjo la progresiva pérdida de influencia y la paulatina burocratización de F.E.T. y de las J.O.N.S.⁴ Asimismo, explicó más detalladamente el papel de la oposición en un régimen autoritario como el de Franco, moviéndose en gran parte dentro del mencionado pluralismo limitado bajo la forma de una semioposición tolerada, lo que sirvió al régimen para mostrar su carácter no totalitario⁵.

No obstante, se pueden formular numerosas objeciones a este modelo interpretativo, ya que se trata de una análisis meramente funcional del franquismo en el que sólo se presta atención a aquellos elementos formales que configuraron el régimen franquista a partir de 1945 y, sobre todo, desde finales de los años cincuenta, de modo que se ofrece una interpretación sesgada de la realidad histórica de la dictadura al no considerarse sus orígenes, su significación social y su evolución en relación con los cambios habidos dentro y fuera del país. Estas carencias fueron cubiertas en parte por las aportaciones de otros investigadores, que, en lo esencial, aceptaban la teoría autoritaria. Este es el caso del francés Guy Hermet, quien acuñó el concepto de «situación autoritaria modernizadora-conservadora» para referirse a la versión moderna de los regímenes autoritarios dentro de una comprensión dinámica de los mismos. En líneas generales, se trataría de aquella situación autoritaria que impulsa la modernización desde el poder con el objeto de consolidar la sociedad burguesa, pretendiéndose en último término afirmar una sociedad consensual y conservadora⁶. Desde estos mismos parámetros, Hermet calificó al franquismo como «autoritarismo conservador»,

y CAMPO, S. del (dirs.): *La España de los años 70*, Madrid, Editorial Moneda y Crédito, 1974, vol. III, t. 1, pp. 1467-1531). Esta teoría fue desarrollada posteriormente por el mismo autor en «*Totalitarian and Authoritarian Regimes*», en GREENSTEIN, F. y POLSBY, N. (eds.): *Handbook of Political Science*, Reading, Mass., Addison Wesley, 1975, vol. 3, pp. 175-412.

4 Vid. LINZ, J.J.: «From Falange to Movimiento-Organization: The Spanish Single Party and the Franco Regime 1936-1968», en HUNTINGTON, S.P. y MOORE, C.H. (eds.): *Authoritarian Politics in Modern Society. The Dynamics of Established One-Party Systems*, Nueva York, Basic Books, 1970, pp. 128-203.

5 Vid. LINZ, J.J.: «Opposition in and under an Authoritarian Regime: The Case of Spain», en DAHL, R.A. (ed.), *Regimes and Oppositions*, New Haven, Yale University Press, 1973, pp. 171-259.

6 HERMET, G.: «Dictature bourgeoise et modernisation conservatrice: problèmes méthodologiques de l'analyse des situations autoritaires», en *Revue Française de Science Politique*, XXV, n° 6 (1975), pp. 1029-1061.

afirmando que sus rasgos fundamentales evolucionaron con el tiempo, sobre todo por lo que se refiere a la dinámica social del régimen, sus fines y sus proyectos sucesivos, y el efecto real de las políticas que proyectó sobre la sociedad española⁷. Según este autor, el régimen franquista procuró ampliar su base social originaria, limitada en un principio a las viejas oligarquías dominantes que no pudieron movilizar más que «masas» relativamente poco numerosas y circunscritas a los sectores más tradicionales de la sociedad; de este modo, el poder franquista procuró atraerse a las clases medias, primero mediante el adoctrinamiento ideológico y la satisfacción de sus ansias de seguridad y prestigio, para después basarse en la promoción del desarrollo económico. Por consiguiente, el franquismo persiguió unos fines conservadores, pasando de sus orígenes contrarrevolucionarios frente a la República a su carácter reaccionario durante su consolidación y, finalmente, a su naturaleza conservadora cuando las concesiones al cambio reforzaron el equilibrio social. Finalmente, Hermet concluía que el autoritarismo franquista preservó en todo momento las posiciones de los sectores privilegiados, si bien los efectos modernizadores sobre la sociedad española provocaron, en cierto modo, la caída del régimen que se pretendía consolidar⁸.

Esta interpretación ha conseguido en la actualidad un gran predicamento entre los investigadores del franquismo, definición que en los últimos años ha sido ampliada y matizada principalmente por las aportaciones de la historia comparada y la investigación empírica. En su intento de definir un «fascismo genérico» basándose en una tipología descriptiva y meramente formal, Stanley G. Payne calificó al franquismo como una «dictadura sincrética» al existir un importante componente de fascismo en sus inicios que permitiría calificarla como «semifascista», si bien a partir de 1942 evolucionó a un «régimen *«autoritario burocrático» corporativista y no movilizado*»; con todo, Payne afirma que ni el régimen de Franco ni el de Salazar fueron nunca intrínseca ni plenamente fascistas⁹.

Del mismo modo, Javier Tusell, que desarrolla en parte algunos de los planteamientos anteriormente expuestos¹⁰, afirma que «*el fascismo es una fórmula política concreta válida tan sólo para una época concreta y para un área geográfica determinada*», considerándolo una especie dentro del género del totalitarismo¹¹. Frente a esta concepción global, califica al franquismo como una más de las dictaduras no totalitarias que existieron en Europa durante los años treinta y cuarenta como consecuencia de la evolución de la derecha radical hacia el autoritarismo, si bien estos regímenes autoritarios sufrieron un proceso de fascistización o atravesaron por «situaciones pretotalitarias» en el período de entreguerras, aunque mantuvieron diferencias significativas con el fascismo¹². Para concluir, Tusell establece que, desde una pers-

7 HERMET, G.: «La España de Franco: formas cambiantes de una situación autoritaria», en *Ideología y sociedad en la España contemporánea. Por un análisis del franquismo*, Madrid, EDICUSA, 1977, p. 120.

8 *Ibid.*, pp. 121-130.

9 *Vid.* PAYNE, S.G.: *El fascismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1982, pp. 143-164; y, del mismo autor, *El régimen de Franco (1936-1975)*, Madrid, Alianza Editorial, 1987, pp. 651-672 principalmente.

10 *Vid.* TUSELL, J.: *La dictadura de Franco*, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

11 *Ibid.*, pp. 37-41.

12 *Ibid.*, pp. 24-36 y 57-80.

pectiva comparada, las peculiaridades del franquismo se debieron a su instauración a partir de una guerra civil, a la larga duración de la situación dictatorial y a que durante este período se produjeron las condiciones que finalmente facilitaron la transición a la democracia, por lo que sitúa el régimen de Franco a medio camino entre el salazarismo y el fascismo italiano¹³.

Dentro de esta misma línea interpretativa, Walther L. Bernecker hizo algunas matizaciones al supuesto carácter modernizador del franquismo como régimen autoritario, señalando que no se puede hablar de una dictadura modernizadora en la primera fase del régimen, puesto que el proceso de modernización económica sólo se produjo a partir de los años cincuenta cuando el fracaso del modelo autárquico puso de manifiesto que la supervivencia política del franquismo dependía de un giro radical en su política económica¹⁴.

A pesar de que, como ya ha sido señalado, la definición del franquismo como un tipo ideal de régimen autoritario se ha mostrado como una de las más dinámicas, la teoría de Linz también ha sido duramente criticada desde otras posturas teóricas. En este sentido, destacan las observaciones puntuales que hiciera Juan Martínez Alier, para quien la «apatía» y la «despolitización» sobre las que se consolidó el franquismo respondieron a la represión y el miedo. Frente a la idea de desmovilización, hablaba de la existencia de una «consciencia dual» en la clase trabajadora, ya que, junto a su conformismo y fatalismo, existía una profunda inconformidad bajo la aparente calma, por lo que el alcance real de su movilización dependió de la intensidad de la represión y de la persistencia del miedo¹⁵. El bajo grado de movilización política permitió de hecho que en la dictadura fuera tolerado un «pluralismo político limitado» al mantener su identidad las distintas fuerzas políticas que habían apoyado la sublevación militar de 1936, de modo que bajo dicho pluralismo existía realmente una comunidad de intereses¹⁶. Martínez Alier también desmintió la afirmación de que el régimen franquista careciese de ideología, insistiendo en la necesidad de valorar más las coincidencias que las diferencias entre las diversas tendencias que convivieron en el franquismo, fundamentando una ideología bastante coherente que legitimó el contenido de clase de la dictadura¹⁷.

Frente a la concepción autoritaria, el franquismo también fue interpretado como un fascismo a partir de la definición genérica del mismo ofrecida, en primer lugar, por la sociología de la modernización¹⁸. En un estudio comparativo sobre la socialización política de la juventud en la Italia fascista y la España franquista, Gino Germani con-

13 *Ibid.*, pp. 354-361.

14 BERNECKER, W.L.: «El franquismo, ¿un régimen autoritario de modernización?», en *Hispania*, XLIV, nº 157 (1984), pp. 380-403.

15 MARTÍNEZ ALIER, J.: «Notas sobre el franquismo», en *Papers. Revista de Sociología*, nº 8 (1978), pp. 30-32.

16 *Ibid.* pp. 35-36.

17 *Ibid.* pp. 33-35 y 50.

18 Como introducción a la teoría general del fascismo desde los presupuestos de la sociología de la modernización, *vid.* ORGANSKI, A.F.K.: «Fascism and Modernization», en WOOLF, S.J. (ed.): *The Nature of Fascism*, Londres, Weidenfeld&Nicolson, 1968, pp. 19-41; y GERMANI, G.: *Autoritarismo, fascismo e classi sociale*, Bolonia, Il Mulino, 1975.